

ANEXO 2

MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE PLAZOS APROBADO POR RESOLUCIÓN
DIRECTORAL N° 036-2019-EF/50.01CUADRO DE PLAZOS DE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO
FISCAL 2020CORRESPONDIENTE A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS
REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

A CARGO DEL MEF	PLAZOS
(...)	(...)
* Registro de la Ficha N° 1 "Registro de certificación de servicios". Numeral 13.7 del artículo 13 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria	Hasta el 31 de enero de 2020.

1844860-1

ENERGIA Y MINAS

Modifican el formulario de las encuestas estadísticas de producción minero-metálica, minero no-metálica y de producción metalúrgica, e Indicadores de Desempeño; aprobadas mediante R.D. N° 125-2006-MEM/DGM**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0043-2020-MINEM/DGM**

Lima, 9 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 91 del Reglamento de los Títulos Pertinentes del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería aprobado por Decreto Supremo N° 03-94-EM, dispone que los titulares de actividad minera presentarán mensualmente a la Dirección General de Minería la información necesaria para elaborar las encuestas estadísticas minero-metálica, minero no-metálica y de producción metalúrgica; disponiéndose la aprobación de los formularios correspondientes por Resolución Directoral;

Que, mediante Resolución Directoral N° 125-2006-MEM/DGM, se aprueba el formulario de las encuestas estadísticas de producción minero-metálica, minero no-metálica y de producción metalúrgica e indicadores de desempeño; estableciendo además como fecha límite para su presentación los diez (10) primeros días calendarios posteriores al vencimiento de cada mes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 091-2009-MEM/DGM, se declara obligatoria la presentación de la Declaración Jurada de Inversiones programadas y ejecutadas durante el mes, por parte de los titulares de la actividad minera, la que se efectuará en un anexo adicional al formulario aprobado mediante Resolución Directoral N° 125-2006-MEM/DGM y conjuntamente con éste, dentro de los diez (10) primeros días calendario posteriores al vencimiento de cada mes;

Que, con Resolución Directoral N° 059-2018-MEM/DGM de fecha 01 de marzo de 2018 se resolvió modificar el formulario de las encuestas estadísticas de producción minero-metálica, minero no-metálica y de producción metalúrgica, e Indicadores de Desempeño; aprobadas mediante Resolución Directoral N° 125-2006-MEM/DGM, respecto al ANEXO I: PRODUCCIÓN correspondiente al numeral 2.1 Producción Minería Metálica, 2.1.1 Extracción y 2.1.1.1 Extracción obtenida (en TM) y al ANEXO V: PROGRAMA DE INVERSIONES;

Que, con Resolución Directoral N° 222-2018-MEM/DGM, de fecha 21 de agosto de 2018, se modificó el formulario respecto al Anexo I Producción para el caso de concesiones no metálicas y carboníferas;

Que, el artículo III del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado con Decreto Supremo N° 014-92-EM, señala que el Estado protege y promueve la pequeña minería y la minería artesanal, así como la mediana minería, y promueve la gran minería;

Que, estando a lo expuesto en el artículo 91 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería aprobado con Decreto Supremo N° 014-92-EM, los pequeños productores mineros-PPM como los productores mineros artesanales-PMA tienen que cumplir ciertos requisitos, no solo vinculados con la extensión de la concesión o el material trabajado, sino en cuanto a equipos, maquinaria, insumos, instalaciones, etc.; por lo que su situación es particular en comparación con los titulares de la actividad minera comprendidos dentro del régimen general;

Que, con la finalidad de que los titulares de la actividad minera que se encuentren en el estrato de pequeños productores mineros-PPM o productores mineros artesanales-PMA puedan dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de los Títulos Pertinentes del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería aprobado por Decreto Supremo N° 03-94-EM; brindando información precisa de acuerdo a sus características particulares, en aras de elaborar las encuestas estadísticas minero-metálica, minero no-metálica y de producción metalúrgica; corresponde modificar el formulario de las encuestas estadísticas de producción minero-metálica, minero no-metálica y de producción metalúrgica, e Indicadores de Desempeño; e implementar en el referido formulario una plataforma virtual personalizada dirigida a los titulares mineros que se encuentren en el estrato de Pequeño Minero Artesanal (PMA) en aras de que realicen su Declaración Estadística Mensual de acuerdo a sus propias particularidades;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso w) del artículo 101° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el formulario de las encuestas estadísticas de producción minero-metálica, minero no-metálica y de producción metalúrgica, e Indicadores de Desempeño; aprobadas mediante Resolución Directoral N° 125-2006-MEM/DGM; modificaciones que se detallan en el Anexo A que se adjunta a la presente resolución.

Artículo 2.- Implementar en el formulario de las encuestas estadísticas de producción minero-metálica, minero no-metálica y de producción metalúrgica, e Indicadores de Desempeño; una plataforma virtual adicional dirigida a los titulares mineros que se encuentren en el estrato de Pequeño Minero Artesanal (PMA), con la finalidad de que realicen su Declaración Estadística Mensual de acuerdo a sus propias particularidades; información que se detalla en el Anexo B que se adjunta a la presente resolución

Artículo 3.- El Anexo A: Régimen General y Pequeño Productor Minero (PPM); y el Anexo B: Pequeño Minero Artesanal (PMA), que forman parte de la presente resolución, son publicados mediante el Portal Electrónico del Ministerio de Energía y Minas.

Artículo 4.- Establecer como fecha límite para la presentación de las encuestas estadísticas de producción, indicadores de desempeño y cuadros estadísticos de seguridad minera los diez (10) días calendarios posteriores al vencimiento de cada mes.

Artículo 5°.- Establézcase como medio de cumplimiento de la acotada obligación los formularios electrónicos que se encuentran en el portal o página web del Ministerio de Energía y Minas: [http:// extranet.minem.gob.pe](http://extranet.minem.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALFREDO RODRÍGUEZ MUÑOZ
Director General de Minería

1844772-1

ANEXO A

DECLARACIÓN ESTADÍSTICA MENSUAL (ESTAMIN) (RÉGIMEN GENERAL Y PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO)

1. INFORMACION DEL TITULAR

1.1. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL TITULAR

Representante

Persona natural

- Nombre y apellidos
- Dirección y teléfonos
- Correo Electrónico

Persona jurídica

- Nombre y/o razón social
- Dirección y teléfonos
- Correo Electrónico
- RUC
- Representante legal

Responsable

- Nombre y apellidos
- Cargo
- Documento de Identidad
- Correo Electrónico

1.2. IDENTIFICACION DE CONCESIONES Y/O U.E.A.s DEL TITULAR

- Código de la unidad (concesión)
- Nombre
- Tipo
- Sustancia (metálicas, no metálicas, carboníferas)
- Situación

1.3. INFORMACION DE HECHOS DE IMPORTANCIA, ANUNCIOS Y ASUNTOS QUE EXPLIQUEN LA ESTADISTICA REPORTADA Y/O AFECTE EL DESEMPEÑO DE LA EMPRESA

- Hechos que afectan la declaración (producción, seguridad e inversión).

1.4. CONCESIONES INTEGRANTES DE UEAS EN SITUACIÓN DE EXPLOTACIÓN.

1.5. INFORMACIÓN DE EMPLEO

Datos del Titular y Contratistas.

- Numero de Obreros y Empleados



2. ANEXO I: PRODUCCIÓN

2.1. CONCESIONES MINERAS

Datos de la Unidad (concesión):

- Código de la Unidad
- Nombre
- Sustancia (metálica, no metálica, carbonífera)
- Situación
- Estado (sin datos, incompleto, completo)
- Fecha de actualización

2.1.1. RECURSO EXTRAIDO

- Procedencia (propio, comprado, acopio artesanal (REINFO))
- Región, Provincia, Distrito
- Recurso Extraído (nombre del recurso extraído)
- Cantidad

2.1.2. DESTINO DEL RECURSO EXTRAIDO

Datos del recurso extraído en la concesión y/o UEA.:

- Recurso extraído, (nombre del recurso)
- Destino, (botaderos, plantas, stock, circuito productivo, exportación, etc)
- País, (en el caso de ventas al exterior)
- Cantidad
- Valor
- Leyes, (% o cantidad de metal presente en el recurso extraído)



2.1.3. PRODUCCION OBTENIDA

Datos de la producción obtenida en la planta de beneficio:

- Producto, (producto obtenido)
- Cantidad, (cantidad obtenida)
- Leyes, (% o cantidad de metal presente en el mineral a procesar)

2.1.4. DESTINO DE LA PRODUCCION

Datos del destino de la producción obtenida en la planta de beneficio:

- Producto, (producto obtenido)
- Destino, (circuito de producción, exportación, venta local, otra planta, etc)
- País de Exportación
- Cantidad, (cantidad obtenida)
- Valor.

3. ANEXO II: SEGURIDAD

Datos de seguridad de acuerdo al "Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería" DS. N°. 023-2017-EM.

Información para concesiones y/o UEAs declaradas en situación de explotación, exploración o construcción.

- Código de Unidad
- Nombre
- Tipo de Unidad, (concesión, UEA, etc)
- Sustancia, (metálica, no metálica, carbonífera)
- Situación, (exploración, explotación, construcción)
- Estado, (sin datos, incompleto, completo)
- Fecha de actualización

3.1. REGISTRO/LISTA DE CONTRATISTAS MINEROS Y CONEXOS

- Tipo Cliente, (Titular, Contratista Minero, Empresa Conexa)
- Horas hombres trabajadas.
- Actividades mineras Art.2 Reglamento.

3.2. ESTADISTICO DE INCIDENTES (ANEXO 24 DEL REGLAMENTO)

Datos de Incidentes:

- Tipo Cliente, (Titular, Contratista Minero, Empresa Conexa)
- Registro de incidentes, según tabla 10 del Anexo 31 del reglamento de seguridad.

3.3. ESTADISTICO DE INCIDENTES PELIGROSOS (ANEXO 25 DEL REGLAMENTO)

Datos de Incidentes Peligrosos:

- Tipo Cliente, (Titular, Contratista Minero, Empresa Conexa)
- Registro de incidente peligroso, según tabla 9 del Anexo 31 del reglamento de seguridad.

3.4. ESTADISTICO DE ACCIDENTES LEVES (ANEXO 26 DEL REGLAMENTO)

Datos de Accidentes Leves:

- Tipo Cliente, (Titular, Contratista Minero, Empresa Conexa)
- Registro de accidente leve, según tabla 10 del Anexo 31 del reglamento de seguridad.

3.5. ESTADISTICO DE ACCIDENTES ICAPACITANTES (ANEXO 27 DEL REGLAMENTO)

3.6. ESTADISTICO DE SEGURIDAD MENSUAL (ANEXO 28 DEL REGLAMENTO)

Información resumen de los accidentes, de los puntos 3.1 al 3.9.

Análisis y elaboración de índices de Frecuencia, Severidad, y Accidentabilidad.

Información de anexo:



- Nombre de la compañía, contratista minero o empresa conexas.
- Nro. de trabajadores (obreros y empleados)
- Nro. incidentes
- Nro. incidentes peligrosos
- Nro. accidentes leves
- Accidentes con pérdida de tiempo
- Días perdidos
- Horas hombre trabajadas
- Índice de frecuencia
- Índice de severidad
- Índice de accidentabilidad.

3.7. REPORTE DE ENFERMEDADES PROFESIONALES/OCUPACIONALES (ANEXO 29 DEL REGLAMENTO)

Datos de Enfermedades Ocupacionales:

- Tipo Cliente, (Titular, Contratista Minero, Empresa Conexas)
- Registro de enfermedad ocupacional
- Nombre de la compañía, contratista minero o empresa conexas.
- Código único asignado por el Titular Minero.
- Edad
- Sexo
- Ocupación
- Años de trabajo en minería
- Agente causal
- Agente causante (Tabla 5 del Anexo 31)
- Diagnóstico
- CIE 10 (Clasificación internacional de enfermedades)
- Médico (Apellidos y nombres)
- CMP
- Institución calificadora
- Actividad Minera Art. 2 del Reglamento



3.8. ANÁLISIS DE ACCIDENTES INCAPACITANTES SEGUN CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN (ANEXO 30 DEL REGLAMENTO)

Datos de Accidentes Incapacitantes:

- Tipo Cliente, (Titular, Contratista Minero, Empresa Conexas)
- Registro de enfermedad ocupacional
 - Nombre de la compañía, contratista minero o conexas
 - Tipo de accidente incapacitante (Tabla 10 del Anexo 31)
 - Edad
 - Estado Civil
 - Grado de instrucción
 - Años de experiencia
 - Hora
 - Día
 - Mes
 - Incapacidad

- Días perdidos
- Ocupación
- Remuneración
- Tipo de incapacidad (según Tabla 6 de Anexo 31, parte del cuerpo afectada)

3.9. DÍAS PERDIDOS ORIGINADOS POR ACCIDENTES INCAPACITANTES DE MESES ANTERIORES

Datos de días perdidos por accidentes:

- Tipo Cliente, (Titular, Contratista Minero, Empresa Conexa)
- Días perdidos

4. ANEXO III: INDICADORES DE DESEMPEÑO

Información para concesiones y/o UEAs declaradas en situación de explotación.

Datos de indicadores de desempeño:

- Código de Unidad
- Nombre
- Tipo de Unidad, (concesión, UEA, etc)
- Sustancia, (metálica, no metálica, carbonífera)
- Situación, (exploración)
- Estado, (sin datos, incompleto, completo)
- Fecha de actualización
- Indicadores:
 - Costo de mina
 - Costo de sostenimiento en explotación
 - Costo de sostenimiento en desarrollo
 - Costo de planta
 - Costos ambientales
 - Costo de desarrollos
 - Ratio de desmonte
 - Productividad del trabajador
 - Consumo de agua fresca
 - Consumo energético
 - Costos sociales



5. ANEXO IV: CUMPLIMIENTO MENSUAL DEL PROGRAMA DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO

Información para concesiones y/o UEAs declaradas en situación de explotación, exploración o construcción.

Datos de cumplimiento mensual:

- Código de Unidad
- Nombre
- Tipo de Unidad, (concesión, UEA, etc)
- Sustancia, (metálica, no metálica, carbonífera)
- Situación, (exploración)
- Estado, (sin datos, incompleto, completo)

- Fecha de actualización
- Labor, (para cada una de las etapas de exploración, desarrollo, preparación, explotación)
 - Trincheras
 - Cruceros y/o cortadas
 - Inclinaos
 - Chimeneas
 - Ventanas y/o estocadas
 - Galerías
 - Rampas
 - Piques
 - Sub niveles
 - Tajeos
 - Perforaciones y/o sondajes

6. ANEXO V: PROGRAMA DE INVERSIONES

6.1. PROGRAMA DE INVERSIONES

Información para concesiones y/o UEAs declaradas en situación de explotación, exploración, beneficio o construcción.

Datos por Unidad (concesión):

- Código de la Unidad
- Nombre
- Tipo
- Sustancia (metálica, no metálica, carbonífera)
- Situación
- Estado (sin datos, incompleto, completo)
- Fecha de actualización
- Capex sostenimiento
- Capex de crecimiento
- Tipo de inversión, para Capex de Sostenimiento y Capex de Crecimiento.
 - Exploración
 - Estudios geológicos, geoquímicos, geofísicos, satelitales
 - Perforación diamantina
 - Evaluación de recursos (estudios de factibilidad)
 - Estudios ambientales y sociales
 - Otros exploración
 - Desarrollo y preparación
 - Equipamiento minero
 - Planta de Beneficio
 - Infraestructura
 - Vías de comunicación
 - Infraestructura Componentes auxiliares
 - Infraestructura Transporte Minero
 - Otras obras de infraestructura
 - Otros



6.2. PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN

Información de Principales Proyectos del Titular Minero.

Información específica requerida para la Cartera de Proyectos del MINEM (*)

- Nombre del proyecto
- Región
- Concesiones o UEAs que abarca el proyecto
- Etapa del proyecto
- Producción anual estimada (TMS) (*)
- Presupuesto Anual Estimado USD
- Porcentaje de avance físico
- Fecha de inicio
- Fecha de término
- Inversión acumulada USD (mes anterior)
- Inversión del mes



ANEXO B

PRODUCTOR MINERO ARTESANAL (PMA)

DECLARACIÓN ESTADÍSTICA MENSUAL – (ESTAMIN-PMA)

1. INFORMACION DEL TITULAR

1.1. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL TITULAR

Representante

Persona natural

- Nombre y apellidos
- Dirección y teléfonos
- Correo Electrónico

Persona jurídica

- Nombre y/o razón social
- Dirección y teléfonos
- Correo Electrónico
- RUC
- Representante legal (selección automática)

Responsable

- Nombre y apellidos
- Cargo
- Documento de Identidad
- Correo Electrónico
- Teléfono fijo y móvil



1.2. IDENTIFICACION DE CONCESIONES Y/O U.E.A.s DEL TITULAR

- Código de la unidad (concesión)
- Nombre
- Tipo
- Sustancia (metálicas, no metálicas, carboníferas)
- Situación
- Concesiones integrantes de UEAs en situación de explotación.

1.3. INFORMACION DE HECHOS DE IMPORTANCIA, ANUNCIOS Y ASUNTOS QUE EXPLIQUEN LA ESTADISTICA REPORTADA Y/O AFECTE EL DESEMPEÑO DE LA EMPRESA

- Hechos que afectan la declaración (producción, seguridad e inversión).
- Hechos de importancia sobre la situación social.

1.4. INFORMACIÓN DE EMPLEO

Datos del Titular y Contratistas.

- Número de Obreros y Empleados
- Género de los trabajadores
- Funciones generales que desempeñan

2. ANEXO I: PRODUCCIÓN

2.1. CONCESIONES MINERAS

Datos de la Unidad (concesión):

- Código de la Unidad
- Nombre
- Sustancia (metálica, no metálica, carbonífera)
- Situación
- Estado (sin datos, incompleto, completo)
- Observaciones
- Fecha de actualización

2.1.1. RECURSO EXTRAÍDO

- Procedencia (propio, comprado, acopio artesanal (REINFO) , stock propio)
- Región, Provincia, Distrito
- Recurso Extraído (nombre del recurso extraído)
- Cantidad
- Comentarios, Sugerencias u Observaciones

2.1.2. DESTINO DEL RECURSO EXTRAÍDO

Datos del recurso extraído en la concesión y/o UEA.:

- Recurso extraído, (nombre del recurso)
- Destino, (botaderos, plantas, stock, circuito productivo, exportación, etc)
- País, (en el caso de ventas al exterior)
- Concesiones de Beneficio
- Cantidad
- Unidad de Medida
- Valor
- Moneda
- Leyes, (% o cantidad de metal presente en el recurso extraído)
- Comentarios, Sugerencias u Observaciones

2.2. PLANTAS DE BENEFICIO

Datos de la Planta de Beneficio:

- Código de la Unidad
- Nombre de la Concesión de Beneficio



- Capacidad autorizada
- Área
- Ubicación (región, provincia, distrito)
- Proceso, (tratamiento)
- Sustancia (metálica, no metálica, carbonífera)
- Producción del mes
- Situación
- Estado (sin datos, incompleto, completo)
- Observaciones
- Fecha de actualización

2.2.1. STOCK INICIAL

Datos del Stock inicial para el 1er mes del año.

- Mineral, (nombre del mineral)
- Cantidad de Stock

2.2.2. MINERAL RECIBIDO EN PLANTA

Datos del mineral que ingresa a planta para ser procesado.

- Procedencia (propio, stock propio, comprado, servicio a tercero)
- Mineral, (nombre del mineral)
- RUC
- Nombre de la empresa
- Región
- Cantidad
- Leyes, (% o cantidad de metal presente en el mineral a procesar)

2.2.3. PRODUCCION OBTENIDA

Datos de la producción obtenida en la planta de beneficio:

- Producto, (producto obtenido)
- Cantidad, (cantidad obtenida)
- Ratio de concentración.
- Leyes, (% o cantidad de metal presente en el mineral a procesar)

2.2.4. DESTINO DE LA PRODUCCION

Datos del destino de la producción obtenida en la planta de beneficio:

- Producto, (producto obtenido)
- Destino, (circuito de producción, exportación, venta local, otra planta, etc)
- País de Exportación
- Concesiones de Beneficio
- Destino del Proceso
- Documento Único Administrativo (exportación)
- Cantidad, (cantidad obtenida)
- Valor.
- Tipo de moneda
- Comentarios, Sugerencias u Observaciones



2.2.5. OTROS INDICADORES

Datos de indicadores relacionados con las plantas:

- Indicadores de producción.
 - Indicador consumo de agua.
 - Indicador consumo de energía eléctrica.

2.2.6. MOVIMIENTO DE STOCK

Información de los movimientos de stock x producto y unidad.

6. ANEXO V: PROGRAMA DE INVERSIONES

6.1. PROGRAMA DE INVERSIONES

Información para concesiones y/o UEAs declaradas en situación de explotación, exploración, beneficio o construcción.

Datos por Unidad (concesión):

- Código de la Unidad
- Nombre
- Tipo
- Sustancia (metálica, no metálica, carbonífera)
- Situación
- Estado (sin datos, incompleto, completo)
- Fecha de actualización
- Capex sostenimiento
- Capex de crecimiento
- Tipo de inversión, para Capex de Sostenimiento y Capex de Crecimiento.
 - Exploración
 - Desarrollo y preparación
 - Equipamiento minero
 - Planta de Beneficio
 - Infraestructura
 - Otros

